

des que asu segun y por la Referida D^a Catalina Montalban
se alla una que es la siguiente

Una Casa en esta Poblacion Parroquia de San Mateo Calle de la
concedera a la que are equina, desde por la parte de araso, y la
espalda con casas de la raso otra y por la de arriba con la misma
Y en la misma moeda Testifico, que D. Diego Manuel Carlson y Segura
y D^a Juana Morales sus y heralesa viuda de Dⁿ Jose Gon-
zalez Campuzano, ambos no an y porcedo a Cosa alguna, e
pedano de tierra de Pelopache

Como Consta y porere de otro. Libro que por aora quedon en mi poder
y Oficio aque me Remito y en fe. de ello y de Pedimento de Dⁿ Jmes Hen-
der Procurador Sindico Real de esta Ciudad de Lorca doy el presente que
mo en ella en dore de Noviembre de Mil Setecientos y setenta y seis años

José Pares
J. Mendonça

